

IX CONGRESO “EL FUTURO DEL CEREAL”















“La nueva PAC y los retos en la producción de cereales.”

Juan Pedro Medina Rebollo

Viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y de Desarrollo Rural (Mágaz de Pisuerga 13 de septiembre de 2022)

UNA LARGA NEGOCIACIÓN, CON LUCES Y SOMBRAS.

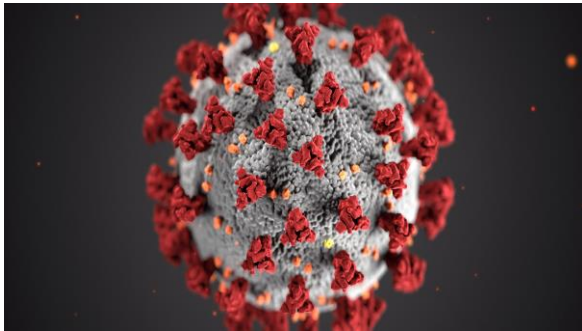


2017	Ene-Jun	 Malta: CONSULTA PÚBLICA: Modernización y simplificación de la política agrícola común.
	Jul-Dic	 Estonia: COMUNICACIÓN: EL FUTURO DE LOS ALIMENTOS Y DE LA AGRICULTURA.
2018	Ene-Jun	 Bulgaria: Un presupuesto moderno para una UE-Propuestas de reglamentos PAC-POST 2020.
	Jul-Dic	 Austria: Simplificación
2019	Ene-Jun	 Rumanía: Elecciones al parlamento Europeo
	Jul-Dic	 Finlandia : Nuevo COLEGIO DE COMISARIOS- PACTO VERDE EUROPEO
2020	Ene-Jun	 Croacia: ESTRATEGÍAS DE LA GRANJA A LA MESA Y DE BIODIVERSIDAD
	Jul-Dic	 Alemania : ACUERDO DEL NUEVO MARCO PRESUPUESTARIO- ACUERDO DE MANDATO REFORMA DE LA PAC- REGLAMENTOS DE TRANSICIÓN- Recomendaciones PEPAC
2021	Ene-Jun	 Portugal : ACUERDO PROVISIONAL SOBRE LA REFORMA PAC 2023-2027
	Jul-Dic	 Eslovenia: ACUERDO DEFINITIVO- PUBLICACIÓN DE TEXTOS REGLAMENTARIOS- COMUNICACIÓN DESCARBONIZACIÓN
2022	Ene-Jun	 Francia: Aprobación de los PEPAC ?- definir más la ambición de las últimas estrategias publicadas
	Jul-Dic	 República Checa: Aprobación de los PEPAC ?- definir más la ambición de las últimas estrategias publicadas
2023	Ene-Jun	 Suecia: VERDE
	Jul-Dic	 España: Primer año de aplicación del PEPAC, Análisis, propuestas de ajustes de ayudas sectoriales ? SE TRABAJARÁ EN UNA NUEVA COMUNICACIÓN PAC 2030?

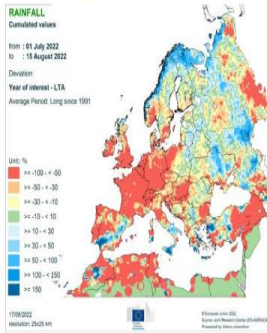




La Tormenta Perfecta: Sucederá algo inesperado e incierto más?



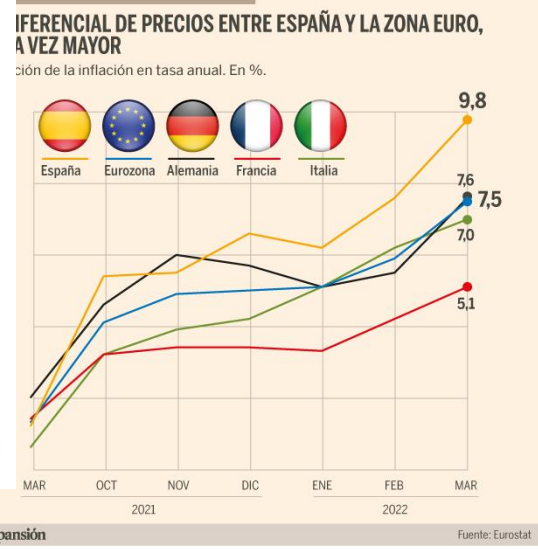
1. Agrometeorological overview



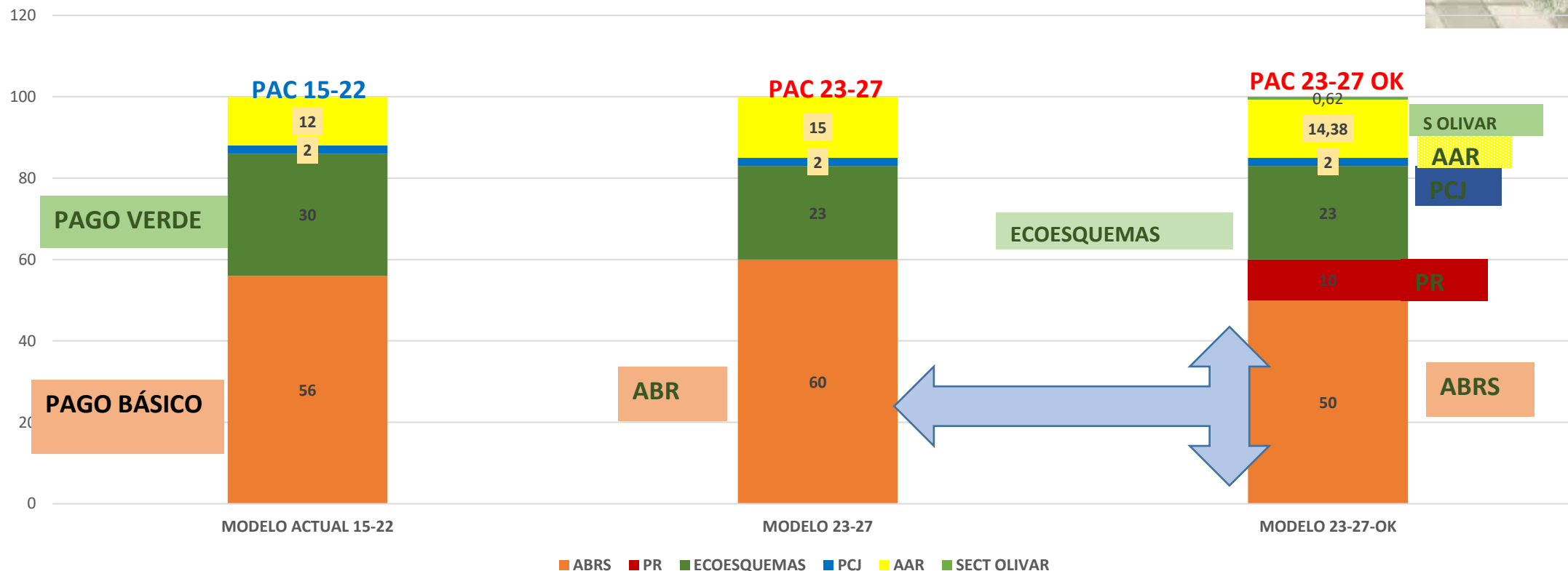
• Drier than usual

- Scarcity of rainfall: Portugal, parts of Spain, France, the Benelux countries, Germany, central and northern Italy, southernmost Sweden, western Poland, Hungary, the western Balkan region, eastern Bulgaria, and southernmost Ukraine.

- Combined with occasionally hot temperature peaks also stressed summer crops

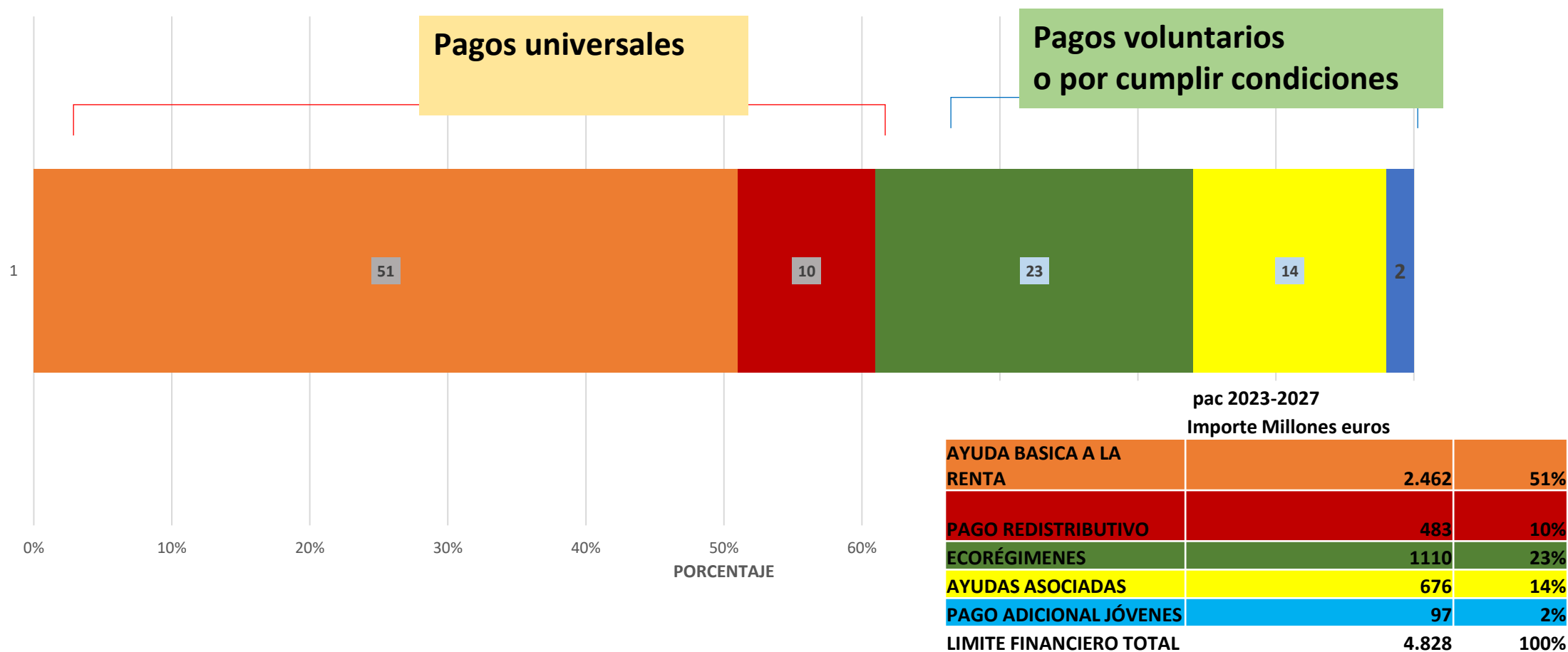


COMPARACIÓN MODELOS DE PAGOS AYUDAS DIRECTAS (% Financiación total ayudas directas)



- La ayuda básica (ABRS+PR) aumentará en explotaciones pequeñas y medianas y será menor en las más grandes.
- Las ayudas medioambientales tendrán menos peso.
- Se incrementan las ayudas asociadas a la producción ?
- Se mantiene la financiación para jóvenes en términos globales.

Esquema de pagos directos PAC 2.023-2.027



ARQUITECTURA VERDE DE LA PAC



A partir de 2024 se comprobará el cumplimiento de la legislación laboral para la percepción de las ayudas de la PAC, lo que se denomina **CONDICIONALIDAD SOCIAL**.



• La nueva PAC viene con mayores exigencias medioambientales y sin financiación adicional para cumplirlas.

CONDICIONALIDAD REFORZADA

TABLA EQUIVALENCIAS OBLIGACIONES CONDICIONALIDAD REGLAMENTO 1306/2016 Y REGLAMENTO PLANES ESTRATEGICOS DE LA PAC	
Reglamento (UE) 1306/2013	REGLAMENTO PEPAC
RLG 1	RLG 1 Directiva 2000/60/CE - Directiva Marco del Agua
RLG 2	RLG 2 Directiva 91/676/CEE - Protección de aguas contra la contaminación por nitratos
RLG 3	RLG 3 Directiva 2009/147/CE - Conservación de las aves silvestres
RLG 4	RLG 4 Directiva 92/43/CEE - Conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
RLG 5	RLG 5 Reglamento (CE) 178/2002 - Seguridad alimentaria
RLG 6	RLG 6 Directiva 96/22/CE - Prohibición de utilizar sustancias de efecto hormonal tireostático y β -agonistas en la cría de ganado
RLG 7	RLG 7 Reglamento (CE) 1107/2009 - Comercialización de productos fitosanitarios
RLG 8	RLG 8 Directiva 2009/128/CE - Uso sostenible de los fitosanitarios
RLG 9	RLG 9 Directiva 2008/119/CE - Normas mínimas para la protección de terneros
RLG 10	RLG 10 Directiva 2008/120/CE - Normas mínima para la protección de cerdos
RLG 11	RLG 11 Directiva 98/58/CE - Protección de los animales en las explotaciones ganaderas
GREENING	BCAM 1 Mantenimiento de pastos permanentes
BCAM 2	BCAM 2 Mínima protección de humedales y turberas
BCAM 3	BCAM 3 Prohibición de quema de rastrojos, excepto por razones fitosanitarias
BCAM 4	BCAM 4 Creación de franjas de protección en los márgenes de los cursos de agua
BCAM 5	BCAM 5 Gestión de la labranza para limitar el riesgo de degradación del suelo
BCAM 6	BCAM 6 Cobertura mínima del suelo en los periodos y superficies más sensibles
GREENING	BCAM 7 Rotación de cultivos
GREENING Y BCAM 7	BCAM 8 <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje mínimo de la superficie agrícola dedicada a superficies o elementos no productivos. • Mantenimiento de los elementos del paisaje. • Prohibición de cortar setos y árboles durante la época de reproducción y cría de aves. • Opcional, medidas para evitar especies de plantas invasoras.
GREENING	BCAM 9 Prohibición de convertir o arar los pastos permanentes medioambientalmente sensibles en los espacios Natura 2000
NACIONAL	BCAM 10 Fertilización sostenible.

- CONDICIONALIDAD
- REFORZADA
- (Art. 12, 13 y Anexo
- III RE 2021/2115)

- La Condicionalidad son un conjunto de OBLIGACIONES que hay que cumplir para que no se reduzcan determinadas ayudas de la PAC solicitadas.
 - Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales (BCAM)
 - Requisitos Legales de Gestión (RLG)
- Obligatorio para todos los beneficiarios que reciban un pago directo, una de las ayudas al desarrollo rural pagos por compromisos medioambientales y climáticos, Zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y Desventajas específicas resultantes de determinados requisitos obligatorios, (artículos 70, 71 y 72 RE 2021/2115), y pagos directos del POSEI.
- La Condicionalidad es obligatoria cumplirla en la totalidad de la explotación agrícola.



Algunos requisitos de la condicionalidad reforzada

ASPECTO PRINCIPAL CAMBIO CLIMÁTICO

BCAM 1 (**pastos permanentes (greening)**)

BCAM 2 (**humedales y turberas**)

BCAM 3 (quema de rastrojos)

ASPECTO PRINCIPAL AGUA: ¿OJO?

- ▶ RLG 1 (directiva marco del agua)
- ▶ RLG 2 (nitratos)
- ▶ BCAM 4 (franjas de protección)

ASPECTO PRINCIPAL SUELO:

- BCAM 5 (gestión de labranza para evitar la erosión)
- BCAM 6 (cobertura mínima)
- **BCAM 7 (rotación de cultivos –greening-)**

ASPECTO PRINCIPAL BIODIVERSIDAD Y PAISAJE:

- ▶ RLG 3 (aves)
- ▶ RLG 4 (hábitats)
- ▶ BCAM 8 (elementos del paisaje y **superficies no productivas (greening)**)
- ▶ BCAM 9 (pastos medioambientalmente sensibles)

BCAM 7. Rotación en tierras de cultivo excepto en cultivos bajo agua.

- **Realizar una rotación de cultivos** en todas las parcelas de la explotación excepto las parcelas cultivadas con cultivos plurianuales, al menos, **tras tres años**. Esta rotación de cultivos será de obligado cumplimiento desde el año 2024, teniendo en cuenta los cultivos declarados en los tres años previos?.
- **Realizar una diversificación de cultivos en la explotación.**
- Para dar cumplimiento a la diversificación de cultivos, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
 - a) Si la tierra de cultivo de la explotación se encuentra entre 10 y 20 hectáreas (ambos incluidos), se deben cultivar, al menos, dos cultivos diferentes sin que el principal suponga más del 75% de dicha tierra de cultivo.
 - b) Si la tierra de cultivo de la explotación es superior a 20 hectáreas e igual o inferior a 30 hectáreas se deben cultivar, al menos, dos cultivos diferentes sin que el principal suponga más del 70% de dicha tierra de cultivo.
 - c) Si la tierra de cultivo de la explotación es superior a las 30 hectáreas, debe haber, al menos, tres cultivos diferentes, sin que el principal suponga más del 70% de dicha tierra de cultivo y los dos cultivos mayoritarios juntos no podrán ocupar más del 90% de la misma.

•BCAM 8

•BCAM 8

•**OBJETIVO:** mantenimiento de superficies no productivas y otros para mejorar la biodiversidad en la explotación.

1. **Porcentaje mínimo de la superficie agrícola dedicada a superficies o elementos no productivos.**
1. **Mantenimiento de los elementos del paisaje.**
2. **Prohibición de cortar setos y árboles durante la temporada de cría y reproducción de las aves.**

Excepciones condicionalidad 2.023

- Los Estados miembros podrán decidir no aplicar en 2.023:
 - la BCAM 7 “Rotación de cultivos”/ DIVERSIFICACIÓN EN ESPAÑA,
 - el primer requisito de la BCAM 8 Porcentaje mínimo de superficie no productiva “barbechos” (se pueden sembrar excepto de maíz y soja.

- **Ojo no confundir con los ECORÉGIMENES**

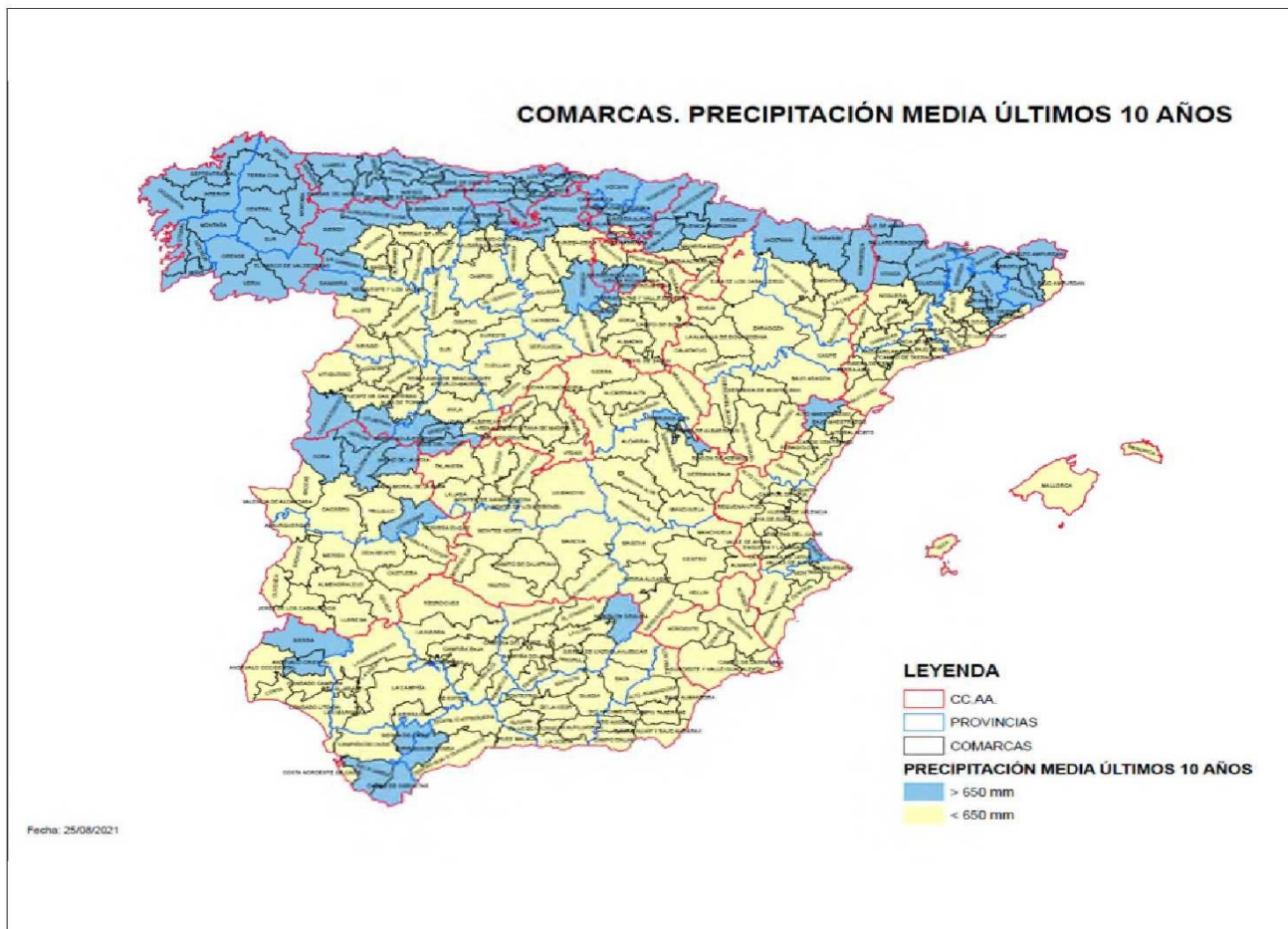
PRIMER PILAR PAC ECOESQUEMAS /ECORÉGIMENES

Los **ECOESQUEMAS** remunerarán a las explotaciones que lleven a cabo prácticas agrícolas o ganaderas beneficiosas para el clima y el medio ambiente mediante **compromisos anuales voluntarios**. Hay **1.100 millones de euros al año en España**. **NO SUSTITUYEN AL ACTUAL PAGO VERDE**

TIPO DE USO DEL SUELO	CARACTERÍSTICA DE LA SUPERFICIE	PRÁCTICA AGROAMBIENTAL:	ECORÉGIMEN: 9 en total
PASTOS	Pastos Húmedos	Agricultura del carbono Agroecología	<i>Eco nº1: Pastoreo extensivo, Islas de biodiversidad o siega sostenible en Pastos Húmedos</i>
	Pastos Mediterráneos	Pastoreo extensivo Islas de biodiversidad o siega sostenible.	
TIERRAS DE CULTIVOS ARABLES	Secano	Rotaciones con especies mejorantes Siembra directa	<i>Eco nº 3: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano.</i>
	Secano Húmedo		<i>Eco nº 4: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de Secano Húmedo.</i>
	Regadío		<i>Eco nº 5: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de Regadío.</i>
TIERRAS DE CULTIVOS PERMANENTES LEÑOSOS.	Terrenos llanos 5% Pdte	Cubiertas vegetales vivos	<i>Eco nº 6: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos n terrenos llanos.</i>
	Terrenos medio 5%-10% Pdte.	Cubiertas vegetales inertes (poda)	<i>Eco nº 7: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media.</i>
	Terrenos escarpados + 10 % Pdte y bancales		<i>Eco nº 8: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos con pendiente elevada o escarpados.</i>
BIODIVERSIDAD EN CULTIVOS ARABLES Y LEÑOSOS	Tierras de cultivo arable y de cultivos permanentes	Espacios de biodiversidad, con diferentes % de superficie, en función de secano, regadío, cultivos permanentes o arroz	<i>Eco nº 9: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes.</i>
	Cultivos bajo agua		

ANEXO XII Listado de comarcas con pluviometría media de 10 años igual o superior a 650 mm a los efectos de determinar la superficie de pastos húmedos y de tierra de cultivo de seco húmedo

Anexo



ÁVILA:	BARCO AVILA-PIEDRAHITA GREDOS VALLE DEL TIETAR
BURGOS:	MERINDADES DEMANDA PARAMOS
LEÓN:	BIERZO LA MONTAÑA DE LUNA LA MONTAÑA DE RIAÑO LA CABRERA
PALENCIA:	GUARDO CERVERA AGUILAR
SALAMANCA:	CIUDAD RODRIGO LA SIERRA
SORIA:	PINARES
ZAMORA:	SANABRIA

PRIMER PILAR PAC ECOESQUEMAS /ECORÉGIMENES

ECORÉGIMEN: 9 en total	IMPORTE €/ha 2.023-2.027	Superficie límite DEGRESIVIDAD (ha) 70% del importe
<i>Eco nº1: Pastoreo extensivo, Islas de biodiversidad o siega sostenible en Pastos Húmedos</i>	$\pm 62 - 51$	65
<i>Eco nº 2: Pastoreo extensivo, Islas de biodiversidad o siega sostenible en Pastos Mediterráneos</i>	$\pm 41 - 34$	95
<i>Eco nº 3: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de secano.</i>	$\pm 48 - 41$	70
<i>Eco nº 4: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de Secano Húmedo.</i>	$\pm 86 - 75$	30
<i>Eco nº 5: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo de Regadío.</i>	$\pm 152 - 133$	25
<i>Eco nº 6: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos n terrenos llanos.</i>	$\pm 61 - 57$	15
<i>Eco nº 7: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos de pendiente media.</i>	$\pm 114 - 107$	15
<i>Eco nº 8: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos en terrenos con pendiente elevada o escarpados.</i>	$\pm 165 - 156$	15
<i>Eco nº 9: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes.</i>	$\pm 56 - 45$	No existe
	$\pm 157 - 150$ (arroz)	No existe

Descripción de la práctica de rotación de cultivos con especies mejorantes.

- A) Que, **al menos, el 50% de la superficie de tierra de cultivo correspondiente presente cada año un cultivo diferente al cultivo previo.**
 - No obstante lo anterior, se permitirá rebajar dicho porcentaje de rotación hasta el 25% en los siguientes casos:
 - 1º en las explotaciones con más del 25% de la tierra de cultivo correspondiente con especies plurianuales.
 - 2º en aquellas circunstancias justificadas por la autoridad competente, en base a condiciones agroclimáticas adversas
- B) Que, como mínimo, **el 10% de la superficie de tierra de cultivo** correspondiente, esté **ocupada por las especies mejorantes** especificadas en el anexo XIV, **de las cuales, al menos, la mitad deberán ser leguminosas.**
- C) Así mismo, **el barbecho no podrá representar más del 20% de la superficie de la tierra de cultivo** correspondiente de la explotación, salvo en las comarcas de pluviometría media, conforme a la serie decenal 2011-2020, inferior o igual a 400 milímetros.

En el caso de contar con barbecho semillado en un 10% de la tierra de cultivo correspondiente, los límites del barbecho podrán incrementarse en 10 puntos porcentuales.
- D) La superficie de especies plurianuales será subvencionable a efectos de percepción de la ayuda, pero no se tendrá en cuenta para el cómputo del porcentaje de superficie que rota, excepto la que se implante en el año en que se implante.



Descripción de la práctica de SIEMBRA DIRECTA.

- A) el agricultor deberá cumplir **los siguientes requisitos, en al menos un 40% de la superficie de tierra de cultivo** correspondiente:
 - No realizar labores de arado sobre el suelo.
 - Sembrar directamente sobre los rastrojos y mantener éstos sobre el terreno, de manera que el suelo esté cubierto durante todo el año
- B) Llevar a cabo una rotación de cultivos en la superficie en la que se realiza la práctica de agricultura de conservación, exceptuando a la superficie con especies plurianuales, salvo en su año de implantación.
- C) Se establece un complemento adicional por llevar a cabo esta práctica **en años consecutivos sobre la misma superficie**, con el objetivo de favorecer la retención del carbono en el suelo y evitar la emisión de parte de ese carbono a la atmósfera.
El complemento tendrá **una cuantía fija de 25 euros por hectárea** que se sumará al importe de la ayuda calculado.



PROPUESTA DE Eco ESQUEMA/S TIERRAS ARABLES. 3,4,5

En el caso de explotaciones acogidas a ESTAS PRÁCTICAS, **EN REGADÍO:**
Las labores de fertilización, tratamientos fitosanitarios y de riego, deberán quedar recogidas en el CUADERNO DE EXPLOTACIÓN.

Las aplicaciones de fertilizantes deberán ajustarse a lo establecido en un **PLAN DE ABONADO** que debe elaborar un asesor técnico, específico para fertilizar racionalmente.

Así mismo, **EL PLAN DE REGADÍO** se gestionará de forma conjunta con **el plan de abonado** para reforzar la consecución de los objetivos de la práctica, ya que esta gestión conjunta de riego y fertilización es una de las medidas con mayor eficacia a la hora de reducir lixiviación.

Descripción de la práctica de Espacios de Biodiversidad

- A) Se considerarán espacios de biodiversidad, los siguientes elementos, directamente adyacentes a la superficie de una explotación, que habrán de cumplir los requisitos recogidos en el anexo XIII:
 - a) Los muretes, charcas, lagunas, terrazas de retención estanques, abrevaderos naturales, setos, lindes, islas y enclaves de vegetación o cualquier otro elemento del paisaje establecido para dar cumplimiento a la BCAM 8, que sirvan de refugio, reservorio y alimento de avifauna, insectos o polinizadores.
 - b) **El barbecho, siendo sólo subvencionables los barbechos con una cubierta vegetal que contenga especies apropiadas a efectos de la biodiversidad.**
 - c) Márgenes e islas de biodiversidad.
 - d) Zonas de no cosechado.
- B) **Los agricultores que se acojan a este eco régimen deberán de percibir la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad por las hectáreas declaradas a los efectos del cumplimiento de este eco régimen.**
- C) Se tendrá que contar con:
 - a) En tierras de **cultivo de secano: un 7%** de esta superficie correspondiente a espacios de biodiversidad.
 - b) En tierras de **cultivo de regadío: un 4% de** esta superficie correspondiente a espacios de biodiversidad.
 - c) En cultivos permanentes: un 4% de esta superficie correspondiente a espacios de biodiversidad.
- D) Para quienes se acojan a este eco régimen en todas las tierras de cultivo de la explotación, la parte que debe atribuirse al cumplimiento de la BCAM 8 se limitará al 3% de las tierras de cultivo de la explotación.
- E) Sobre las superficies de espacios de biodiversidad no se permitirá la aplicación de fertilizantes ni de productos fitosanitarios**



AYUDAS ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN

AYUDAS ASOCIADAS A LA PRODUCCIÓN: se conceden por la realización de un determinado cultivo o por el mantenimiento de un determinado tipo de ganado. Se dirigen a sectores o tipos de explotaciones vulnerables desde el punto de vista social y económico. Es un **modelo muy semejante al actual**.

Asociadas 2023-2027 (dotación anual millones €) 14,1 %



Asociadas 2015-2020 (dotación anual millones de €) 12 %



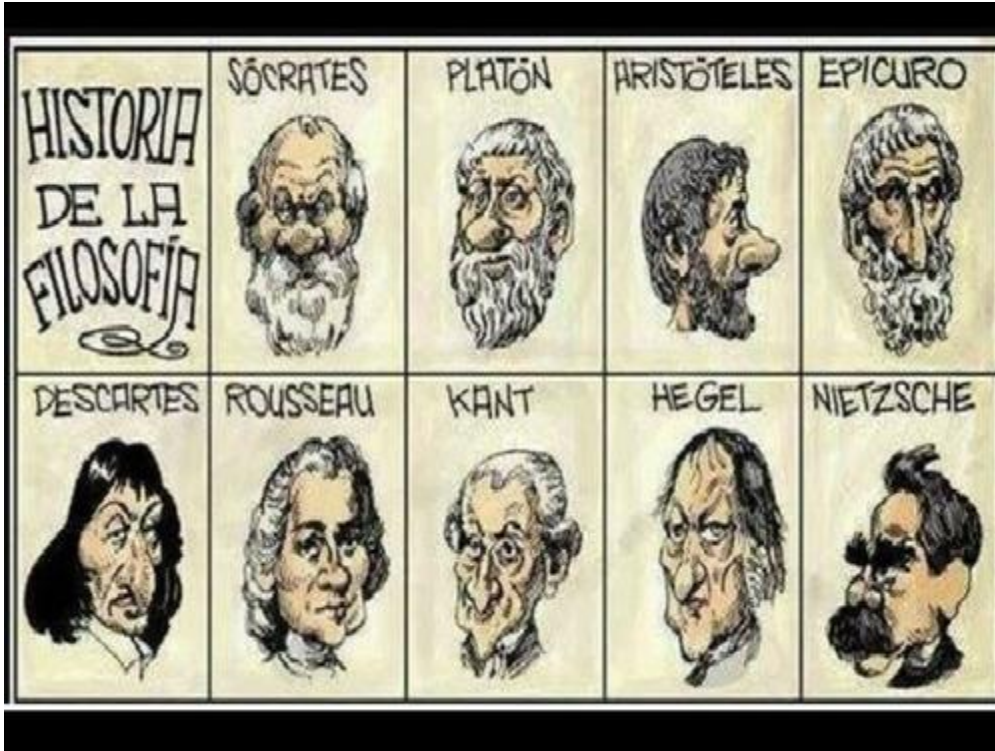
SEGUNDO PILAR PAC

LAS INTERVENCIONES TERRITORIALES DEL FEADER. En Castilla y León 1.176 millones de euros de gasto público para el periodo 2023 a 2027

- Están **diseñadas por la Comunidad de Castilla y León.**
- Comparando 2014-2020 con 2021-2027:
tendremos 25,9 Mill€ más de FEADER

Destacan:

- **infraestructuras agrarias**, incluyendo los regadíos:
205 Mill€.
- **ayudas por limitaciones productivas (montaña y no montaña):**
170 Mill€
- **ayudas agroambientales:** 143 Mill€
- **agricultura ecológica:** 70 Mill€.
- **inversiones en explotaciones agrarias e incorporación de jóvenes:** 101 Mill€
- **ayudas a la industria agroalimentaria:**
120 Mill€
- **Nuevas líneas:**
 - ayudas *destinada a la sucesión de explotaciones de edad avanzada*
 - ayudas para inversiones en explotaciones ganaderas con pastos



Análisis de vínculos entre la reforma de la PAC y el Pacto Verde.

- La propuesta de reforma de la PAC de la Comisión **es compatible** con el pacto Verde.
- **Un principio adecuado de "no retroceso"** que obliga a los Estados miembros en sus planes estratégicos de la PAC **a mostrar una mayor Ambición que en la actualidad con respecto a los objetivos relacionados con el medio ambiente y el clima;**



Estrategias de la Granja a la Mesa y de Biodiversidad 2030

“Carta de 30 de marzo”.

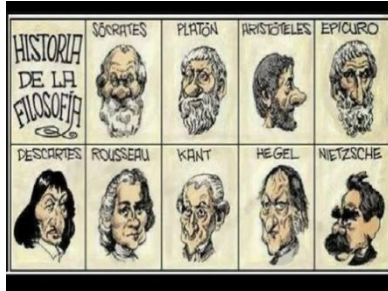
Objetivos: **REDUCIR:**

- un 50% el uso y el riesgo de fitosanitarios,
- un 20% el uso de fertilizantes,
- un 50% las ventas de antimicrobianos,
- un 50% el desperdicio de alimentos
- Alcanzar **un 25% de la SAU en producción ecológica**
- Establecer características paisajísticas biodiversificadas en al menos el 10% de la Superficie Agraria útil.
- Bienestar animal.
- Agua, uso sostenible y mantener la calidad de las aguas



El crecimiento infinito no existe?

¿La Comisión tiene un estudio de impacto ?



Estrategias de la Granja a la Mesa y de Biodiversidad 2030

Aspectos, en principio, positivos a tener en cuenta:

- Propone cambios en la alimentación del ganado orientado al **fomento de proteínas vegetales en la UE.**
- Un ejemplo **DE NUEVO MODELO DE NEGOCIO ECOLÓGICO ES LA CAPTURA DE CARBONO POR AGRICULTORES** y silvicultores. Las prácticas agrícolas que eliminan el CO₂ de la atmósfera contribuyen al objetivo de neutralidad climática y **deben ser recompensadas**, la Comisión elaborará un marco regulador para certificar las absorciones de carbono basado en una contabilidad del carbono rigurosa y transparente que permita el seguimiento de las absorciones y la verificación de su autenticidad.
- Las nuevas técnicas innovadoras, como la **BIOTECNOLOGÍA** y el desarrollo de **BIOPRODUCTOS**, pueden influir en el **aumento de la sostenibilidad**, siempre que sean inocuas para los consumidores y el medio ambiente, y que aporten beneficios a la sociedad en su conjunto. También pueden agilizar el proceso de **reducción de la dependencia de los plaguicidas**.
- Por último, a fin de apoyar a los productores primarios en la transición, la Comisión prevé clarificar las normas de competencia para iniciativas colectivas que promuevan la sostenibilidad de las cadenas de suministro. Asimismo, **ayudará a agricultores y pescadores a REFORZAR SU POSICIÓN EN LA CADENA DE SUMINISTRO** y a captar una parte equitativa del valor añadido de la producción sostenible.

NUEVO MODELO DE NEGOCIO ECOLÓGICO ES LA CAPTURA DE CARBONO POR AGRICULTORES.

- El día 15 de diciembre de 2021, la **Comisión ha adoptado una Comunicación sobre ciclos sostenibles del carbono**, en la que se establece cómo aumentar las absorciones de carbono de la atmósfera, en el marco del Pacto Verde Europeo. Destacar que en la presentación del documento, el comisario de Agricultura, **Janusz Wojciechowski**, indico: La agricultura de carbono fortalecerá la contribución de los agricultores y silvicultores a la descarbonización de nuestra economía, **al proporcionar ingresos adicionales a los agricultores**, al tiempo que se protege la biodiversidad, aumenta la resiliencia de las explotaciones frente a los desastres naturales y garantizar la seguridad alimentaria.
- **Estas afirmaciones, tienen que servir para fortalecer la reivindicación del sector agrario en su contribución positiva a la mitigación del cambio climático y que espero que, en futuro próximo, se reflejen y plasmen de verdad en instrumentos de apoyo adicionales a los agricultores.**

Agricultura de carbono eoesquemas

OJO!!

La BIOTECNOLOGÍA y el desarrollo de BIOPRODUCTOS

Es necesario ayudar a los agricultores a producir de una manera más sostenible:

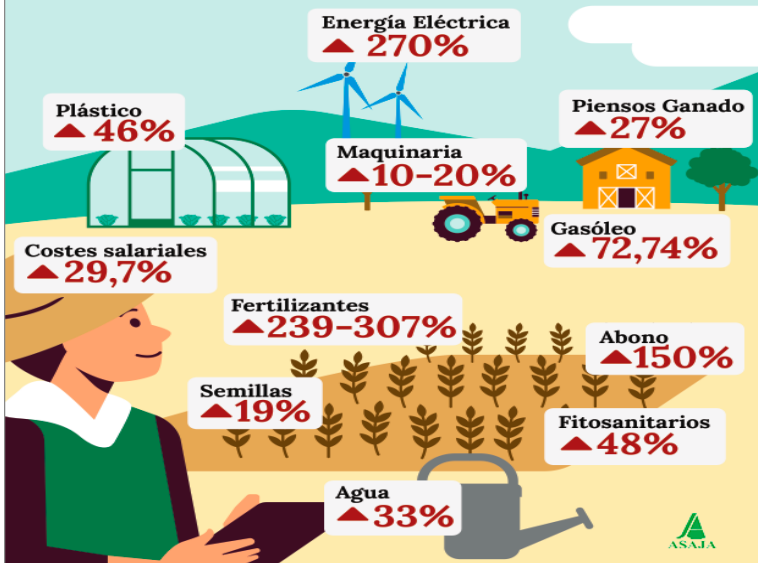


- Los sistemas agrícolas más productivos dependen altamente de la energía (Combustibles, N₂, etc.)

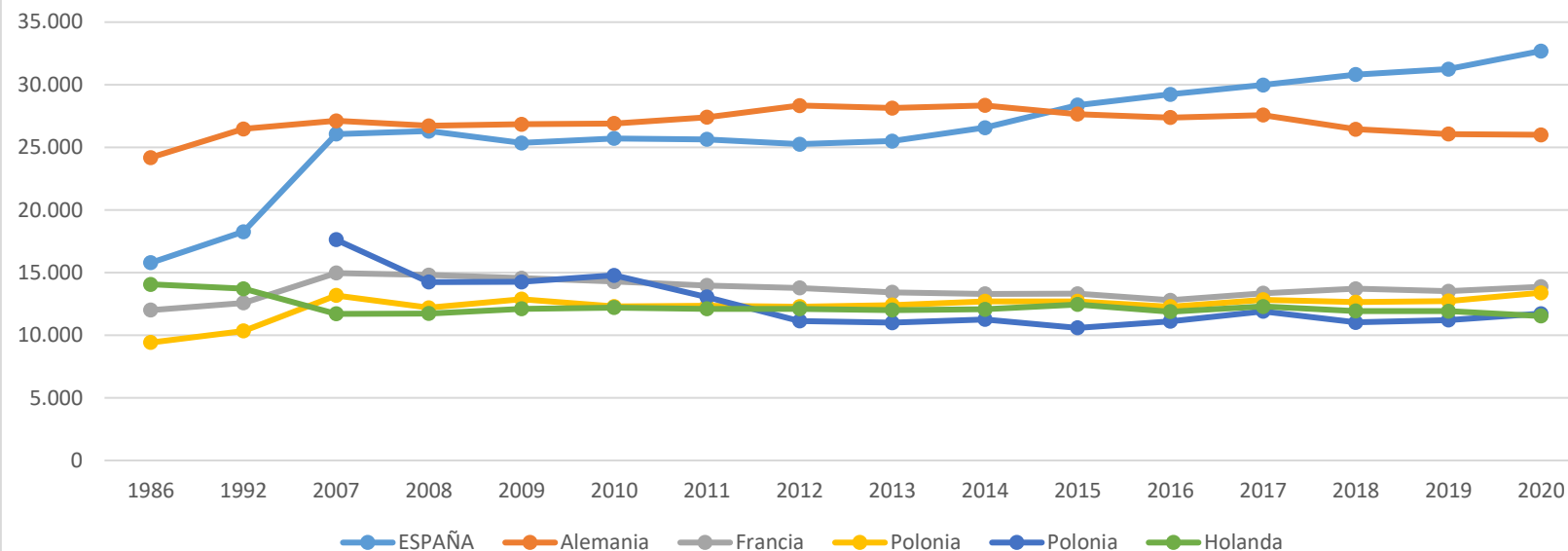


REFORZAR SU POSICIÓN EN LA CADENA DE SUMINISTRO

El incremento de los costes de producción, asfixia al sector

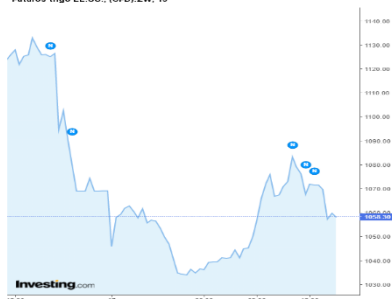


Evolución censo de porcino en miles de cabezas



Incremento de costes 2021-2022?

Published on Investing.com, 17/Mar/2022 - 12:32:55 GMT. Powered by TradingView.
Futuros Inigo ES.UU., (CFR)Z.W, 19



“La agricultura se ve fácil cuando el arado es un lápiz y se está a mil millas del campo de maíz”.

“Detrás de cada alimento está el campo y el trabajo de su gente”.

Muchas Gracias por SU Atención